

81113-174

**DIAGNÓSTICO DEL SUBSECTOR GOBIERNO
A: OCTUBRE 20 DE 2009**

Elaboró: Mercedes Hernández Campos

Carmen Elisa Cruz Bernal

Tatiana Rojas Cetina

Fecha: Octubre 27 de 2009

Ubicación: SCGES163/2009/88113-174 Apoyo al Proceso Auditor

Revisión # 1: Mercedes Hernández Campos

Fecha de la revisión: noviembre 6 de 2009

Revisión # 2: Alfredo José Delgado Dávila

Fecha de la revisión: noviembre 9 de 2009

I. INTRODUCCION

En armonía con la Resolución 55/2 aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas y, en cumplimiento de los Objetivos consagrados en la Declaración del Milenio, en el Plan Nacional de Desarrollo 2006-2010 se integraron diversos temas a nivel externo e interno, en que intervienen las entidades del subsector Gobierno.

Concordante con la misión institucional, al Ministerio de Relaciones Exteriores le compete la consolidación de relaciones estratégicas internacionales, mediante alianzas, tratados y convenios internacionales; la política migratoria y la ejecución de asuntos estratégicos de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario, programa que realiza de manera transversal con la Presidencia de la República.

El Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores apoya las labores del correspondiente Ministerio, mediante la administración eficiente y efectiva del presupuesto de funcionamiento y de inversión.

En el ámbito nacional, el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP) y la Comisión Nacional del Servicio Civil (CNSC), son las entidades encargadas de la implementación y desarrollo de las políticas de empleo público, la meritocracia, y el fortalecimiento del sistema del servicio civil.

Por su parte, el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República (DAPR), tiene a su cargo diversos temas entre los que se encuentran los Programas de reintegración social y económica de las personas y grupos alzados en armas, equidad de género, modernización, eficiencia, transparencia y lucha contra la corrupción, Colombia Joven y programas especiales para la paz.

Finalmente, la Auditoría General de la República vigila la gestión y los resultados de los organismos de control fiscal nacional y territoriales.

II. DIAGNOSTICO SECTORIAL

2.1 Relaciones Exteriores

La política internacional de Colombia integra y desarrolla aspectos fundamentales, entre los que se destacan la implementación del fortalecimiento estatal, consolidación de relaciones con socios estratégicos, diversificación de socios con países de Asia y Oceanía y el mejoramiento de las relaciones del Estado central y las comunidades fronterizas, con el fin de atender las necesidades de estas regiones mediante el afianzamiento y consolidación de la política de la seguridad democrática.

En esta perspectiva el gobierno Colombiano sostiene una relación preferencial con los Estados Unidos, que es su mayor socio comercial, de la que se deriva una dependencia, técnica, financiera y estratégicamente diseñada en la ofensiva contra el narcotráfico y el terrorismo. No obstante, este contexto marca unas relaciones débiles con América Latina e incluso negativas con Venezuela y Ecuador, que son el segundo y tercer socios comerciales.

Un claro ejemplo de ello es el rompimiento de relaciones diplomáticas con Ecuador a raíz de la acción militar contra un grupo insurgente en la frontera con ese país, en marzo de 2008, que en su oportunidad se consideró como violatorio de la soberanía ecuatoriana y ocasionó restricciones arancelarias a 1.346 productos colombianos, por la incidencia que tendría la tasa de cambio del peso colombiano en la economía ecuatoriana¹. Esta reacción se consideró ilegal y contraventora de las normas establecidas por la Comunidad Andina de Naciones, y con posterioridad Colombia ha buscado un arreglo por la vía diplomática.

Adicionalmente, la Unión Sudamericana de Naciones (UNASUR), en reunión celebrada en Bariloche fue otro escenario para que Colombia fuera cuestionada por el tratado suscrito con Estados Unidos para la construcción de siete bases militares en el territorio nacional; hecho considerado por los países vecinos como una injerencia norteamericana en la región, y que ha aumentado el distanciamiento entre Colombia y Venezuela, afectando las relaciones comerciales entre los dos países.

De otro lado, el tema de las negociaciones del Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos es un elemento adicional que coloca en riesgo las relaciones comerciales con los países suramericanos; adicionalmente el hecho de que Estados Unidos haya fragmentado la negociación del Tratado de Libre Comercio de los países de América Latina, ha logrado debilitamiento de la integración (CAN), al trasladar las negociaciones a un nivel bilateral.

¹ Las exportaciones de Colombia hacia el Ecuador pasaron de US\$1.237 millones en 2006 a US\$1.500 millones en 2008, presentando un crecimiento del 18%, constituyendo las exportaciones tradicionales US\$23.000 millones y las no tradicionales US\$1.477 millones, según cifras de la Cámara de Comercio de Bogotá Colombia – Ecuador.

Contraloría Delegada para el Sector Gestión Pública e Instituciones Financieras
Dirección de Estudios Sectoriales

En materia de derechos humanos, el Congreso de los Estados Unidos condicionó la firma del TLC a los avances que se presenten en relación con la protección y garantía de los derechos humanos², la desmovilización real de los paramilitares y el balance de los resultados de la fumigación. El gobierno colombiano inició una ofensiva diplomática divulgando la presentación de los avances logrados, por lo cual en el mes de julio se llevó a cabo una reunión sobre mecanismos de diálogo en derechos humanos entre Colombia y Canadá con el fin de mejorar flujos de información y compartir avances y retos.

En lo referente a la Política migratoria, es importante destacar que en las tres últimas décadas el flujo de emigración de Colombia se ha incrementado considerablemente. Más de cuatro millones de colombianos viven en el exterior³, a causa de implicaciones económicas, sociales y políticas. Los países que reciben mayor número de solicitudes de asilo son Estados Unidos, España, Canadá y Ecuador.

El Estado debe brindar una respuesta que genere una mayor atención a los colombianos en el exterior y que al mismo tiempo estimule los vínculos con el país, por lo cual el Ministerio de Relaciones Exteriores realiza diferentes actividades, entre las que se incluye facilitar la reducción de costos en remesas a familiares, que solamente en 2008 fueron de \$4.842 millones, equivalentes al 2% del PIB⁴; también propende por la implementación de políticas de corto, mediano y largo plazo que mejoren la atención al ciudadano en el exterior, desarrollando acuerdos de migración laboral y seguridad social, y programas como “Colombia nos une”, para atender necesidades de colombianos emigrantes⁵.

El panorama actual presenta una nueva situación de desempleo y desmejora de las condiciones de los inmigrantes que se comienza a evidenciar a raíz de la crisis mundial, conllevando altos niveles de desempleo y desmejoramiento de las condiciones de vida, sin olvidar los atropellos de que son víctimas por el hecho de ser foráneos. Surgen nuevos retos para el Ministerio de Relaciones Exteriores en temas de acuerdos laborales, sociales y de permanencia en el extranjero.

² De acuerdo con el artículo “La seguridad de los sindicalistas y el bloqueo del TLC” de Daniel Mejía, publicado en junio de 2009, uno de los principales argumentos de legisladores estadounidenses y canadienses para sostener este bloqueo, es la falta de resultados del actual gobierno colombiano en materia de las condiciones de seguridad de los sindicalistas. Mientras los líderes sindicales argumentan que bajo el actual gobierno han aumentado los homicidios de sindicalistas, el gobierno afirma que se han hecho esfuerzos enormes para protegerlos. En la Vicepresidencia los grupos vulnerables comprenden sindicalistas, alcaldes, exalcaldes, concejales, indígenas, maestros y periodistas.

³ De acuerdo con la “Encuesta Nacional de migraciones, remesas y retorno”, elaborada por la Fundación Esperanza. Agosto de 2009.

⁴ De acuerdo con el Banco Interamericano de Desarrollo las remesas constituyeron un factor primordial de ingreso sobre todo en la región cafetera, donde representaron el 49% del total

⁵ Este programa hace parte de la Dirección de Asuntos Consulares y Comunidades Colombianas en el Exterior del Ministerio y está encargado de impulsar el establecimiento de vínculos entre las comunidades colombianas en el exterior y el país; identificar los intereses y las necesidades de los colombianos en el exterior; gestionar mecanismos orientados a mejorar sus condiciones de vida en los lugares de residencia y propiciar encuentros con las comunidades colombianas que viven fuera del país.

2.2 Función Pública y Servicio Civil

A nivel interno, los retos se han encaminado a la continuación y fortalecimiento de la reforma del Estado Colombiano iniciada en el año 2002, mediante el Programa de Renovación de la Administración Pública (PRAP), el cual propende por la renovación y modernización de la estructura institucional, con el fin de lograr la utilización austera y oportuna de los recursos públicos, un desempeño organizacional eficiente y la recuperación de la credibilidad en las instituciones públicas, bajo principios de transparencia y lucha contra la corrupción.

El PRAP es liderado por el Departamento de Planeación Nacional con el apoyo del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, la Vicepresidencia de la República y el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP), que suministra las estadísticas sobre empleo público.

Actualmente el DAFP reporta esta información mediante el Sistema Único de Información de Personal (SUIP), el cual no cuenta con información histórica con cobertura total de la composición de la planta estatal, debido a la inflexibilidad del software utilizado e inconvenientes en el reporte de información por parte de las entidades. Debido a las fallas presentadas se contrató el desarrollo del Sistema de Información y Gestión del Empleo Público (SIGEP), para articular la administración de información de personal y la gestión del empleo de todas las entidades públicas, del nivel nacional y territorial que son 5.000 aproximadamente. Este sistema se encuentra en etapa de pruebas en 40 entidades piloto, y se espera que entre en funcionamiento el próximo año.

Es de anotar que en ejercicio de la Auditoría Regular del DAFP de la vigencia 2008, se evidenciaron postergaciones en la entrega del producto por fallas en la planeación y programación de actividades por parte de la entidad y del contratista, a tal punto que no se contó con un cronograma detallado de trabajo para hacer el respectivo seguimiento.

Otra de las estrategias de Administración Pública es lograr la transparencia y eficiencia orientada al servicio al ciudadano, mediante la implementación de modelos estandarizados de control interno y sistemas de gestión de calidad, que permitan direccionar y evaluar el desempeño institucional en términos de cumplimiento de los objetivos misionales. Una de estas herramientas es el Decreto 1599 de 2005, que adoptó el Modelo Estándar del Control Interno para el Estado Colombiano, MECI 1000:2005⁶, cuyo plazo de implementación venció el pasado 8 de diciembre de 2008. De acuerdo con el informe presentado en julio de 2009 al Congreso por parte del DAFP, al cierre de 2008 había 375 entidades del orden nacional reportaban avances superiores al 90% en su implementación, cumpliendo la meta propuesta en el SIGOB.

⁶ Proporciona una estructura para el control de la estrategia, la gestión y la evaluación en las entidades, con el fin de orientarlas hacia el cumplimiento de los objetivos institucionales y la contribución a los fines esenciales del Estado.

Contraloría Delegada para el Sector Gestión Pública e Instituciones Financieras
Dirección de Estudios Sectoriales

Por su lado, el nivel territorial a octubre de 2009 tenía 2.503 entidades que presentaron informe, de las que únicamente el 53% reportaron avances superiores al 90%. Por tal razón se expidió el Decreto 3181 de 2009, que amplió el plazo de implementación del MECI hasta el 30 de junio de 2009 para entidades de municipios de 3ª, 4ª, 5ª y 6ª categorías.

En la misma línea y en cumplimiento de la expedición de la Ley 872 de 2003, reglamentada por el Decreto 4110 de 2004, se adoptó la Norma Técnica de Calidad en la Gestión Pública NTCGP 1000:2004⁷, que tenía plazo hasta el 8 de diciembre de 2008 para implementarla en las entidades de la Rama Ejecutiva del Poder Público y otras entidades del nivel nacional y territorial⁸. De acuerdo con el DAFP, 118 entidades del nivel nacional habían reportado avances superiores al 90% en la implementación de la norma a 31 de diciembre de 2008, cumpliéndose la meta planteada en el SIGOB.

Otro aspecto a considerar es la aplicación de principios de transparencia e igualdad de oportunidades en la provisión de las plantas de personal del Estado. Al respecto, la Comisión Nacional de Servicio Civil ha desarrollado desde 2005 siete convocatorias para la selección de sus aspirantes por concurso de mérito. Cuadro 1.

Cuadro 1. Procesos de Selección adelantados en la CNSC

CONVOCATORIA	ENTIDAD
Convocatoria 001 de 2005	Cargos provisionales del Estado
Convocatoria 002 de 2006	INPEC
Convocatoria 003 de 2006	DIAN
Convocatoria 004 - 052 de 2006	Directivos Docentes
Convocatoria 053 de 2007	DAS
Convocatoria 054 de 2008	INPEC
Convocatoria 056 - 122	Directivos Docentes y Docentes

Fuente: <http://www.cnsc.gov.co>

La convocatoria 001 de 2005 ha sido la más controvertida, aunque ya se han publicado listas de elegibles para 632 empleos⁹. El proceso ha soportado inconvenientes jurídicos en su desarrollo, debido a la cantidad de tutelas y jurisprudencia sobre el tema. La más reciente fue la Sentencia C-0588/09, mediante la cual la Corte Constitucional declaró inexecutable, con efectos retroactivos el Acto Legislativo 01 de 2008, que permitía vincular a la carrera administrativa, sin necesidad de desarrollar el concurso, a las personas que ocupaban cargos en provisionalidad y que cumplieran los requisitos exigidos.

⁷ Orientado a dirigir y evaluar el desempeño institucional, en términos de calidad y satisfacción social en la prestación de los servicios a cargo de las entidades.

⁸ En el nivel Territorial deben implementarlo las Corporaciones Autónomas Regionales, Entidades que conforman el Sistema de Seguridad Social Integral, Empresas y Entidades Prestadoras de Servicios Públicos Domiciliarios y No Domiciliarios de naturaleza Pública o Privadas Concesionarios del Estado, y las demás que las obligue Ordenanzas o Acuerdos.

⁹ De acuerdo con Estadísticas Aplicación I Convocatoria 001 de 2005, Enero 2009

Contraloría Delegada para el Sector Gestión Pública e Instituciones Financieras
Dirección de Estudios Sectoriales

La situación actual es de que quedaron invalidadas todas las inscripciones extraordinarias realizadas por la Comisión del Servicio Civil en virtud del acto legislativo, se reanudaron los concursos suspendidos y se reafirmaron los nombramientos con base en listas de elegibles.

2.3 Presidencia de la República

Un tema de gran interés lo constituye la Lucha Contra la Corrupción, que pretende que el Estado pueda velar por la transparencia en la contratación y en general en las actuaciones públicas, a través de instrumentos que puedan ser utilizados en las diferentes entidades, el sector privado y la ciudadanía, tendientes a la prevención, investigación y sanción de actos de corrupción. Es de anotar que recientemente se han divulgado dos casos representativos de posibles malos manejos, como son los subsidios de Agro Ingreso Seguro (AIS) y la contratación del Instituto Colombiano de Concesiones (INCO).

Al respecto, Transparencia Colombia que elabora el Índice de Transparencia a nivel nacional, en su informe de 2008, divulgado en julio de 2009, reportó una calificación promedio de 69,5/100¹⁰ para las 158 entidades encuestadas, evidenciando que el 17,4% de las entidades se encuentran en riesgo de corrupción alto, y sólo cuatro entidades se ubican en riesgo bajo. También se concluyó que la obligación de publicar en el portal único de contratación fue cumplida por sólo el 62% de las entidades, y que se pagaron más de \$4.500 millones por concepto de sentencias y conciliaciones de controversias contractuales.

En lo concerniente a la Atención a Desplazados se evidencia un importante esfuerzo de asignación de recursos para prevenir y mitigar los efectos de esta situación, para la cual se asignaron recursos entre enero-mayo de 2009 por valor de \$73.919 millones. No obstante, la Corte Constitucional determinó que el Departamento Nacional de Planeación debía adoptar un sistema de indicadores para medir la eficacia de la política frente al desplazamiento, por ello determinó que se fijara un cronograma de fechas y actividades para verificar el cumplimiento de atención real a los desplazados.

Los primeros resultados evaluaron temas como Identidad, Reunificación Familiar, Subsistencia Mínima, Educación, Alimentación, Salud, Vivienda, Generación de ingresos, Vida, Libertad, Integridad y Seguridad personal. De acuerdo con estas valoraciones, la Corte ordenó hacer ajustes a la política pública en los temas de salud, tierras, vivienda, atención humanitaria de emergencia, ingresos, educación y sostenibilidad entre otros.

El informe más reciente de la CGR concluye que los resultados obtenidos a partir del análisis estadístico efectuado en relación con la magnitud del fenómeno, permiten determinar que los esfuerzos realizados por el Gobierno, en desarrollo de la Política de Seguridad Democrática, se han quedado cortos en materia de prevención y solución del

¹⁰ De acuerdo con el Índice de Transparencia Nacional 2007-2008, una calificación por debajo del 70/100 puntos y deficientes calificaciones de los indicadores de visibilidad e institucionalidad, son parte de un escenario débil y poco visible, proclive a los riesgos de corrupción en las entidades públicas nacionales.

Contraloría Delegada para el Sector Gestión Pública e Instituciones Financieras
Dirección de Estudios Sectoriales

fenómeno del desplazamiento forzado por la violencia, siendo que este es un objetivo fundamental incluido en los dos últimos Planes de Desarrollo.

En relación con la política de Reinserción y adaptación a la vida civil, se han establecido algunos estímulos económicos, con el fin de lograr un reingreso al ejercicio de la ciudadanía, al mismo tiempo que lograr la aceptación en la comunidad con un compromiso de cultura de paz.

La Alta Consejería para la Reintegración Social y Económica de Personas y Grupos Alzados en Armas ha implementado diversas actividades en coordinación con otras instituciones, como las Secretarías de Educación para ingreso y permanencia en la educación formal de los reinsertados, el Sena para formación en el trabajo, el Sisben para vinculación al sistema de salud y con organismos de seguridad para protección de desmovilizados en situación de amenaza o riesgo. Directamente la Alta Consejería lidera los programas de atención psicosocial para la población desmovilizada y su núcleo familiar, así como la ubicación en proyectos laborales mediante convenios con empresas públicas y privadas o el aporte de un capital semilla para el desarrollo de planes de negocios presentados por los desmovilizados.

Dos aspectos de interés son los beneficios económicos que se brindan en la medida que los reinsertados asisten a las actividades establecidas en el campo psicosocial, educativo y formativo. También la ejecución de gastos de funcionamiento e inversión, en relación con la población atendida en los diferentes programas y subsidios otorgados.

En lo relacionado con el tema de Equidad y Género, uno de los aspectos a evaluar es el relativo a la aplicación de la Ley 581 de 2000 o Ley de Cuotas, referente a la adecuada y efectiva participación de la mujer en los niveles decisorios de las diferentes ramas y órganos del poder público, de conformidad con los artículos 13, 40 y 43 de la Constitución Nacional. Con dicha normas se pretende garantizar una participación mínima de la mujer del 30% en dichos cargos.

Adicionalmente, en Colombia se han implementado mecanismos que promueven prácticas de Equidad de Género, encabezadas por la Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer. Dicho organismo ha adelantado tres tipos de acciones: i) acciones directas o afirmativas a favor de las mujeres, que incluyen empleo y desarrollo empresarial, prevención de la violencia basada en género, participación política y ciudadana de las mujeres y educación y cultura; ii) política con igualdad de oportunidades; y iii) estrategia de transversalidad de género, que incluye atención a compromisos e instrumentos internacionales.

Otros temas trascendentales que aborda la Presidencia de la República son los relacionados con Derechos Humanos (DDHH), Derecho Internacional Humanitario (DIH) y Reparación de Víctimas. Los dos primeros se han encaminado al proceso de garantías para la labor de defensores de derechos humanos y líderes sociales y comunales, además de celebrar 170 compromisos por parte de autoridades del nivel nacional y territorial, con actividades en

Contraloría Delegada para el Sector Gestión Pública e Instituciones Financieras
Dirección de Estudios Sectoriales

materia de prevención, protección e investigación. En el sistema SIGOB¹¹ se reporta avance del 50% en el proceso de elaboración concertada, expedición y puesta en marcha del Plan Nacional de Acción de DDHH y DIH.

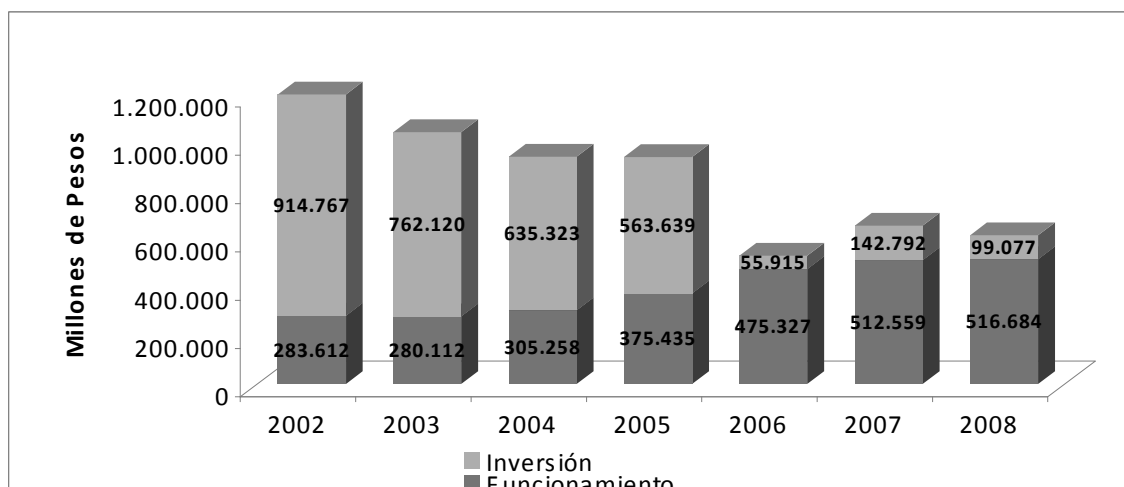
En cuanto a la atención de víctimas de la violencia, se ha realizado la entrega de una asistencia de 40.00 smmlv del año en que ocurrieron los hechos, a las familias de las personas que fallecieron como consecuencia de masacres, ataques, combates y atentados terroristas. También se ha entregado ayuda económica por 2 smmlv del año en que ocurrieron los hechos a familias afectadas por pérdida de bienes, heridas leves, secuestro y amenazas, como consecuencia de actos terroristas.

III. OTROS ASPECTOS DE INTERÉS DE LAS ENTIDADES DEL SUBSECTOR

3.1 ANÁLISIS DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

A partir del año 2002 el presupuesto total de las entidades que integran el subsector gobierno presenta una tendencia decreciente, siendo especialmente notoria en 2006 cuando obtuvo una reducción significativa del 43% respecto de 2005, recortando los recursos de inversión en un 90%, mientras que los gastos de funcionamiento tuvieron incrementos, respecto del año anterior del 26% en 2006, 7,8% en 2007 y 0,8% en 2008. Gráfico 1.

Gráfico 1. Gastos Funcionamiento e Inversión subsector Gobierno 2002 – 2008 (mlls \$)



Fuente: DES – Gestión Pública e Instituciones Financieras, octubre de 2009

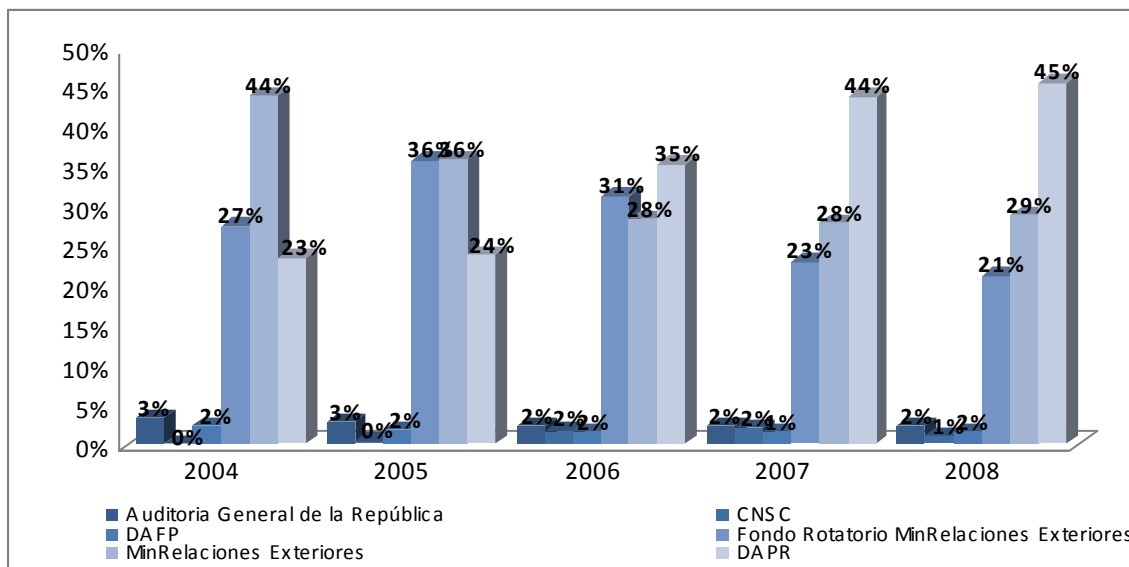
En 2008 y años anteriores el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República fue la entidad que mayor cantidad de recursos ejecutó, con un 84% del total de presupuesto de inversión y un 45% en gastos de funcionamiento. Le sigue el Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores con una ejecución del 9% en el total de recursos de inversión y 21% en el total de gastos de funcionamiento. En el gráfico 2 se

¹¹ Sistema de información de Gestión y Seguimiento a las metas de Gobierno. En: <https://www.sigob.gov.co/pnd/inst.aspx>

Contraloría Delegada para el Sector Gestión Pública e Instituciones Financieras
Dirección de Estudios Sectoriales

presentan las participaciones de las ejecuciones presupuestales de gastos de funcionamiento para el período 2004-2008.

Cuadro 2. Participación de las entidades del subsector gobierno en el Total de Gastos de Funcionamiento del subsector 2004 – 2008 (%)



Fuente: DES – Gestión Pública e Instituciones Financieras, octubre de 2009

Adicionalmente, la asignación presupuestal para el presente año, con corte al 30 de septiembre del 2009, indica que se han apropiado cerca de \$700 mil millones para las entidades del subsector, distribuidos en 87% para gastos de funcionamiento y 13% para inversión, como se describe en las Cuadros 2 y 3.

Cuadro 2. Presupuesto de Funcionamiento ejecutado y Comprometido a 30 de septiembre de 2009, entidades Subsector Gobierno (mlls \$)

Nombre	Apropiación	Compromisos	Proporción Compromisos (%)
Depto. Administrativo de la Presidencia de la República	266.925	225.006	84
Ministerio de Relaciones Exteriores	139.802	108.668	78
Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores	129.901	76.402	59
Comisión Nacional del Servicio Civil	52.487	3.709	7
Auditoria General de la República	12.496	9.835	79
Departamento de Función Pública	9.176	5.999	65
Total	610.787	429.618	70

Fuente: DES – Gestión Pública e Instituciones Financieras, octubre de 2009

Contraloría Delegada para el Sector Gestión Pública e Instituciones Financieras
Dirección de Estudios Sectoriales

Cuadro 3. Presupuesto de Inversión Ejecutado y Comprometido a 30 de septiembre de 2009, entidades Subsector Gobierno (mlls \$)

Nombre	Apropiación	Compromisos	Proporción Compromisos (%)
Depto. Administrativo de la Presidencia de la República	61.039	19.468	32
Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores	14.740	8.464	57
Comisión Nacional del Servicio Civil	11.555	7.993	69
Auditoría General de la República	2.000	1.539	77
Departamento de Función Pública	558	558	100
Total	89.893	38.022	42

3.2 RESULTADOS DE AUDITORÍA SUBSECTOR GOBIERNO

A continuación se presentan de manera resumida los principales hallazgos y resultados, con base en las auditorías realizadas a la vigencia 2008.

Departamento Administrativo de la Presidencia de la República (DAPR)

- Se emitió Opinión Con salvedades sobre los Estados Contables de 2008.
- El concepto sobre la gestión fue Favorable con un puntaje de 82,87.
- Con base en los resultados de gestión y dictamen la entidad quedó clasificada la en el cuadrante D12, por lo cual se feneció la cuenta de la vigencia 2008.
- El seguimiento de actividades del PND 2006-2010, estableció incumplimiento de metas, o bajas ejecuciones en recursos o en metas acordadas, e información insuficiente para medir el cumplimiento de los resultados de los programas “Colombia Joven”, “Programa presidencial para la acción integral contra minas antipersonal”, “Programa Presidencial para la paz” y la Alta Consejería para la reintegración social.
- En la gestión de talento humano no tiene funcionarios vinculados al régimen de carrera administrativa.
- La calificación del Sistema de Control Interno Contable fue de 4.61 que ubica la entidad en un rango de riesgo bajo.
- En la evaluación del Sistema de Control Interno, obtuvo una calificación de 0.37802 que la ubica en un grado de riesgo bajo.
- En la gestión presupuestal existen fallas de planificación e incumplimiento de normas del Estatuto Orgánico del Presupuesto. En inversión la apropiación definitiva se realizó por \$355.455 millones, que es 4,3 veces el valor de la ejecución real por \$82.872 millones; se constituyeron cuentas por pagar por \$31.500 millones sin haber recibido los bienes y servicios, en consecuencia las reservas debieron hacerse por \$32.735 millones, suma que es superior al 15% del presupuesto de inversión.
- Con base en la auditoría financiera se evidenciaron salvedades por valor de \$32.964 millones, correspondientes al registro de una obligación por \$31.500 millones sin adecuado soporte contable; no se registraron rendimientos financieros por \$222 millones; registro inadecuado de intangibles por licencias de software por \$1.143

Contraloría Delegada para el Sector Gestión Pública e Instituciones Financieras
Dirección de Estudios Sectoriales

millones y de valorizaciones de equipos por \$99 millones, al igual que la falta de uniformidad en aplicación de políticas contables.

- El plan de mejoramiento de 2007 presentó un cumplimiento del 100% y avance del 99%. Está pendiente suscribir el correspondiente a las observaciones de la vigencia 2008.

Auditoría General de la República (AGR)

- Se emitió una Opinión Limpia sobre los Estados Contables de 2008.
- El concepto sobre la gestión fue Favorable con puntaje de 95.0, siendo los aspectos mejor evaluados la gestión presupuestal y financiera y la gestión contractual.
- Con base en los resultados de gestión y dictamen la entidad quedó clasificada en el cuadrante D11 y, por ende, se feneció la cuenta de la vigencia 2008.
- La evaluación del Sistema de Control Interno produjo una calificación de 0.21573 que indica riesgo bajo.
- Las actividades incluidas en el Plan Operativo Anual tuvieron un porcentaje de ejecución del 89%, el cual es inferior al 95% que la entidad dice haber obtenido en su informe de rendición de cuentas.
- Con bases en el proceso auditor se establecieron 23 hallazgos administrativos, de los cuales 4 en el nivel central, 7 en la seccional Medellín y 12 en la seccional Bucaramanga.
- El plan de mejoramiento de 2007 presentó cumplimiento del 100% y avance del 99%.

Departamento Administrativo de la Función Pública

- Se emitió Opinión Limpia sobre la razonabilidad de los Estados Contables de 2008.
- Se estableció que el control interno contable es confiable y efectivo, permitiendo la oportunidad en los registros de las operaciones ejecutadas y la razonabilidad de la información financiera y presupuestal presentada.

Comisión Nacional del Servicio Civil

- Se emitió Opinión Limpia sobre la razonabilidad de los Estados Contables de 2008.
- Tanto la evaluación de la gestión misional como la contractual obtuvieron conceptos desfavorables con calificaciones de 53 y 54 respectivamente.
- Con base en el concepto sobre la gestión y la opinión sobre los estados contables se clasificó la entidad en el Cuadrante D31, feneciéndose la cuenta de 2008.
- Se establecieron 16 hallazgos administrativos, uno de ellos con presunto alcance disciplinario.
- La evaluación del Sistema de Control Interno produjo una calificación de 1.3533 encontrándose en un nivel de riesgo Alto.
- El plan de mejoramiento tuvo un cumplimiento del 79,17% y un avance de 62,86%,

Contraloría Delegada para el Sector Gestión Pública e Instituciones Financieras
Dirección de Estudios Sectoriales

Ministerio de Relaciones Exteriores

- Se emitió una Opinión con salvedades de los estados financieros de 2008, porque no se causó el pasivo por aportes a Cajas de Compensación durante los años 2006, 2007 y 2008, en cuantía de \$7.140,7 millones, subestimando las cuentas por pagar y el patrimonio; tampoco se han pagado los aportes de 2006 a la ESAP por \$1.632 millones y de las vigencias 2000 a 2005 a Institutos Técnicos y Escuelas Industriales por \$3.264 millones.
- La información reportada ala Base de Deudores Morosos de la Contaduría General de la Nación no incluyó todas las deudas por cobrar.
- El aplicativo para el procesamiento de nómina no cumple las condiciones de seguridad, confiabilidad y mitigación del riesgo.
- La información sobre los procesos judiciales no se actualiza periódicamente con base en la etapa procesal en que se encuentra.

Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores

- Se emitió opinión Limpia sobre los estados financieros de 2008.
- Con base en el concepto sobre la gestión y la opinión sobre los estados contables se clasificó la entidad en el Cuadrante D21, con lo cual se feneció la cuenta de 2008.
- Se establecieron 39 hallazgos administrativos, de los cuales uno tiene incidencia fiscal y disciplinaria.
- Los resultados de evaluación de la gestión es Con Observaciones y calificación de 76,47.
- El sistema de control interno fue calificado con puntaje de 0,65425 que equivale a riesgo medio.
- Los objetivos del plan estratégico no están formulados con base en el PND 2006-2010 y divulgan la misma política de calidad del Ministerio.
- Se presenta incumplimiento en metas de los planes de acción en capacitación a funcionarios, diseño e implementación del pasaporte electrónico, y en diseño y ejecución del plan ambiental.
- El informe de indicadores de gestión presenta deficiencias de tipo financiero.
- En contratación se evidenciaron deficiencias en el desarrollo y pago de contratos y programación de gastos.
- La gestión presupuestal se realizó con base en las normas vigentes.
- El plan de mejoramiento tuvo un cumplimiento del 85,84% y un avance de 66,26%.

IV. OBJETIVOS SUBSECTORIALES

4.1 Presidencia de la República

- Efectuar auditoría especial a la Alta Consejería para la Reinserción, para verificar la causa de gastos excesivos en algunos rubros del presupuesto de funcionamiento de dicha dependencia y establecer claridad sobre las partidas entregadas a los reinsertados, que dependen de la etapa de capacitación y reincorporación a la vida civil de los mismos.

Contraloría Delegada para el Sector Gestión Pública e Instituciones Financieras
Dirección de Estudios Sectoriales

Esta solicitud se fundamenta en el análisis preliminar realizado por la DES con el fin de dar respuesta al requerimiento radicado bajo el número SP 80111-3241 del Honorable Senador Armando Alberto Benedetti Villaneda, con relación a la política de reinserción y los recursos entregados.

- En la Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer (DAPR), establecer el cumplimiento de las siguientes metas del PND 2006-2010: i) beneficiar a ocho mil mujeres cabeza de familia con créditos por \$16 mil millones; b) ampliar de 18 a 300 el número de entidades del nivel central y territorial que incorporan la política nacional para el adelanto de la mujer y la Equidad de Género; c) capacitar a 25 mil mujeres en actividades productivas y procesos para acceder a líneas de crédito; d) vincular a 80 mil nuevas mujeres a organizaciones sociales que participan en Consejos Comunitarios de Mujeres y en programas de política.
- Realizar seguimiento a las actividades incluidas en el sistema SIGOB, las cuales están relacionadas en el cuadro anexo.

4.2 Política Exterior

4.2.1 Revisar el desarrollo, aplicación y los resultados de la política de migración.

Objetivo Específico: Se requiere hacer énfasis en el programa “Colombia Nos Une”; acciones de la Comisión Nacional Intersectorial de Migración y el Observatorio de Migraciones; Avances en la protección social y regulación laboral; Modelo de Migración Laboral Temporal y Circular (MLTC); reducción de los costos de transferencia de las remesas e incentivo a la inversión productiva; gestiones y acuerdos que mejoren la situación de los migrantes en el tema de visados, estancias temporales y permisos laborales.

4.2.2 Revisar el fortalecimiento institucional del grupo de Relaciones Exteriores

Objetivo Específico: Es indispensable el seguimiento del Programa de modernización y estructura organizacional del Ministerio, su Fondo Rotatorio y el Sistema Integrado de Servicios Consulares.

4.2.3 Revisar los avances en la defensa de la soberanía y la seguridad

Objetivo Específico: Especialmente enfocado a las Comisiones Binacionales Fronterizas (COMBIFROM); lucha contra las drogas y el terrorismo; políticas y planes de acción para derechos humanos y Derecho Internacional Humanitario (DIH); programa de prevención de accidentes por minas antipersonales y atención a víctimas; avance del caso Nicaragua ante la Corte Internacional de la Haya; Plan fronteras y Comisión Intersectorial de Integración y Desarrollo Fronterizo.

4.2.4 Revisar el avance en el desarrollo de la estrategia de integración multilateral y bilateral.

Contraloría Delegada para el Sector Gestión Pública e Instituciones Financieras
Dirección de Estudios Sectoriales

Objetivo Específico: Esquemas y mecanismos internos de apoyo a la gestión multilateral y bilateral, particularmente celebrados con la ONU, OEA, Grupo de Río, Grupo de los 77 en defensa y promoción de los intereses nacionales, tratados internacionales de mayor interés, apoyo a la Ley de Justicia y Paz, acciones de desmovilización y reinserción, desplazados y equidad de género.

4.3 Función Pública y Empleo Público

4.3.1 Revisar el desarrollo y aplicación de la política de sistematización del empleo público en los sistemas de información: Sistema Único de Información de Personal SUIP¹² y el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público SIGEP¹³.

4.3.2 Verificar la política de curvas y cuadros funcionales en el empleo público

4.3.3 Evaluar los resultados obtenidos a partir de la política de Meritocracia

Objetivo Específico: Verificar la transparencia, eficiencia, eficacia y oportunidad en los procesos de selección de funcionarios en los concursos realizados durante la vigencia.

4.4 Auditoría General de la República

4.4.1 Revisar y evaluar la calidad y eficiencia del control fiscal ejercido por la Auditoría General de la República en el sector descentralizado de las contralorías, según los principios de transparencia, eficiencia, eficacia, economía y equidad establecidos constitucionalmente.

4.4.2 Revisar el desarrollo de las auditorías de impacto dentro del proceso de transformación, depuración y modernización de los órganos instituidos para el Control Fiscal en Colombia.

4.4.3 Verificar si los recursos entregados por el BID para el Programa de Modernización de la Auditoría cumplieron con su objeto y si los sistemas de información implementados tienen una adecuada infraestructura tecnológica que facilite el flujo de información entre la AGR y las Contralorías, y con la ciudadanía.

¹² El SUIP ha permitido modernizar la administración del empleo público. La información consolidada permite dar a conocer estadísticas y tendencias de la Administración Pública Nacional acerca del número de empleos provistos, vacantes, vacantes temporales, participación por género y representación femenina en los cargos directivos de la administración pública.

¹³ El SIGEP mantiene información actualizada sobre la Estructura del Estado Colombiano (normas, plantas de personal, estructuras y sistemas de nomenclaturas), hojas de vida de funcionarios e información de contratos de prestación de servicios profesionales y personales, de los organismos y entidades de las tres ramas del poder público, organismos de control, organización electoral y organismos y entes autónomos del orden nacional.

4.5 Objetivo de Auditoría Línea de Desplazados

De acuerdo con la Circular 030 de noviembre de 2008 de la CGR:

- Evaluar el cumplimiento de la Política Pública de Atención Integral a la Población Desplazada por la Violencia, contenida en el Plan Nacional de Desarrollo 2006-2010, en el Capítulo 2, Política de Defensa y Seguridad Democrática, Numeral 2.2, “Desplazamiento forzado, derechos humanos y reconciliación”.
- Evaluar la ejecución del presupuesto asignado a Planes, Programas y Proyectos dirigidos a la Atención Integral de la Población Desplazada por la Violencia, que permitan medir el cumplimiento de lo ordenado por la Corte Constitucional en la Sentencia T-025 de 2004 y sus Autos Complementarios, con el fin de determinar el grado de avance en la superación del “estado de cosas inconstitucional”.
- Verificar y evaluar si los procesos de implementación de los indicadores de goce efectivo de derechos han sido adoptados y aplicados correctamente, con el fin de determinar si la ejecución de los programas enmarcados en la política pública ha permitido garantizar los derechos conculcados a la población.

Estos objetivos deberán adecuarse a las particularidades de cada Sector, de acuerdo con la información remitida con el Oficio 2009IE12709 de marzo 13 de 2009.

4.6 Objetivo de Auditoría Línea de Equidad de Género

Las directrices para la auditoría de género están contenidas especialmente en la Resolución 5970 de 2008 y memorandos 032 de 2007 y 038 de 2008, expedidos por la CGR.

Objetivo General:

Verificar si la entidad registra presupuesto sensible al género, que permitan identificar de manera transversal el efecto en la gestión y los receptores de la distribución de los recursos; y determinar la existencia de planes de acción y planes de mejoramiento para efectos del control fiscal.

Objetivos Específicos:

1. Identificar claramente los planes, programas, proyectos y actividades realizados por el sujeto de control, con énfasis en género, verificando que cuenten con definición de objetivos y políticas claras, así como el seguimiento y evaluación de su impacto.
2. Establecer el presupuesto asignado y comprometido por el sujeto de control sensible al género, con el fin de identificar los receptores de la distribución de los recursos. En caso contrario indicar si la entidad auditada trata el tema de género de manera neutral. La presentación del presupuesto de acuerdo con el género, lo convierte en un elemento esencial de análisis y programación de objetivos de desarrollo humano; por el contrario cuando no se diferencia el género, o sea el presupuesto es neutral, tácitamente se está aceptando que existe un impacto similar en todos los grupos sociales.

Contraloría Delegada para el Sector Gestión Pública e Instituciones Financieras
Dirección de Estudios Sectoriales

3. Determinar los recursos obtenidos y ejecutados por el sujeto de control provenientes de otras fuentes (ej. cooperación o ayuda internacional), para equidad de género.
4. Establecer el gasto ejecutado en la política de desplazamiento humano forzado correlativo al tema de género y diversidad, que permitan medir el cumplimiento de lo ordenado en la Sentencia T-025 de 2004, los Autos 176, 177 y 178 de 2005 de la Corte Constitucional, así como en los Memorandos 032 de 2007 y 038 de 2008 del Contralor General, en cada una de las entidades que conforman el Sistema Nacional de Atención a la Población Desplazada por la Violencia (SNAIPD).
5. Verificar y hacer seguimiento a los indicadores de gestión que sirvan para medir la eficiencia e impacto de la gestión realizada y los resultados obtenidos con énfasis en equidad de género. Los impactos macroeconómicos afectan al género y a su vez, la estructuración de las relaciones de género afecta de manera determinante la macroeconomía. .
6. Verificar el cumplimiento de las normas sobre equidad de género, en especial de la Ley 581 de 2000 o Ley de Cuotas.